



AYUNTAMIENTO DE BATRES

COMUNICADO

Antena de cobertura

Ante la falta de cobertura móvil en algunas zonas de nuestro municipio hemos realizado un contrato con una empresa especializada que va a instalar una antena sobre el Ayuntamiento para cubrir la cobertura en todo el casco urbano.

El contrato es a diez años, con una renta de 30.000.-€.

Para el estudio de viabilidad técnica se han obtenido aquellos informes previos necesarios que excluyen de cualquier tipo de radiación que pueda ser nociva para la salud.

Hace un mes recibimos la visita de algunos técnicos de varias empresas de telefonía indicándonos de la necesidad para iniciar los estudios en la zona del Monte de Batres, se visitaron varios puntos estratégicos para medir la calidad de señal y ver posibles zonas donde pudiera instalarse una antena.

Hay vecinos que no disponen de señal e incluso cualquier servicio de emergencia que surja por alguna necesidad dependiendo de las zonas podrá no ser atendida.

En resumen, estamos a la espera de ver si es viable la instalación y los informes técnicos son o no son favorables al proyecto.

Iremos informando a los vecinos conforme tengamos más datos al respecto.

Carretera Arroyomolinos-Moraleja de En medio- Batres

Continuamos con las líneas de trabajo marcadas para lograr el objetivo de dar solución al principal problema que hay en el acceso a las urbanizaciones del Monte de Batres.

Se mantiene el recurso que inicio el anterior equipo de gobierno que se encuentra en el TSJM procedimiento a falta de sentencia y del que no tenemos noticias por lo que hemos presentado un escrito de impulso procesal para que resuelvan lo antes posible.

Paralelamente seguimos trabajando junto con los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y la CM para dar de alta una supramunicipal, esta actuación se encuentra a la espera de una aclaración





AYUNTAMIENTO DE BATRES

documental ya que cuando se realizaron los trabajos de la radial 5 se produjeron expropiaciones temporales sobre alguno de los tramos y por parte del MOP y no se ha revertido a la situación original.

El próximo día 12 de noviembre tenemos una reunión en la CM con los Técnicos Arroyomolinos y de Moraleja de En medio, el director general de Inversiones y Desarrollo Local, la subdirectora Gral. de Infraestructuras y Equipamientos y el jefe de División Régimen Económico y Presupuestario.

En la que se van a definir los ámbitos de actuación y aprobación de la memoria que agilice la puesta en marcha del proyecto.

Transmitir a todos los vecinos que este Ayuntamiento no puede actuar en ninguno de los tramos afectados al no estar dentro de nuestro termino municipal, que llevamos más de 25 años con este problema y estamos por fin en vías de solución. No pararemos hasta conseguir el objetivo.

Aprovechamos a que se siga moderando la velocidad y ante las lluvias que vendrán este invierno aumentemos la precaución, sobre todo en el tramo del arroyo que esta nada más pasar el puente de la R5. En la entrada a Arroyomolinos el año pasado conseguimos que se limpiase el arroyo en toda su cuenca.

Inversiones en el Municipio

Son varios los trabajos de proyectos en los que estamos trabajando bajo un análisis de renovación, recuperación social y de futuro.

En la parte del polifuncional ya se ha realizado el proyecto de ampliar el espacio en zona de restauración y con una inversión aproximada de 300.000.-€ en esta semana se han levantado los planos topográficos para dar de alta en el plan de inversiones regionales.

Tenemos presentado un proyecto subvencionado totalmente para la recuperación y embellecimiento de las zonas verdes en el Monte de Batres con un importe total hasta 600.000.-€, (primera fase concedida 200.000.-€), divididos en tres años bajo el programa de Embellecimiento rural, pueblos con vida.

Se está trabajando en el proyecto de recuperación de la zona municipal deportiva que llevará pistas para la práctica de pádel, pista cerrada multidisciplinar, nuevo parque infantil, salas de gimnasia y actividades deportivas con vestuarios, este proyecto estará también bajo el Plan de





AYUNTAMIENTO DE BATRES

Inversión Regional y su inversión aproximada estará por encima de los 300.000€.

El proyecto de la unión entre las dos urbanizaciones que hará que el transporte público llegue a todos los vecinos, intentaremos que el consorcio acelere los cambios necesarios para el nuevo recorrido de paradas en la urbanización, este proyecto que ya está adjudicado asciende a 100.000.-€ aproximadamente financiado con fondos propios.

Seguiremos trabajando en la mejora de los servicios e instalaciones municipales.

El proyecto de salida del pueblo que se encuentra en fase de licitación por parte de la CM con una inversión aproximada de 140.000€.

Durante el mes de noviembre se procederá al suministro y cambio de los cubos de basura por la empresa Contener esta actuación sin coste para los vecinos gracias a una subvención de aproximadamente 100.000.-€

Plan de adoquinado en las calles del casco central urbano estando en la fase de levantamiento topográfico y que se realizara a través del Plan Regional de Inversiones con una inversión aun sin valorar.

Se han sustituido a luces led toda la iluminación del pueblo y Montebatres, la inversión ha sido de aproximadamente 60.000.-€

Recuperación de la entrada del pueblo, arreglo del puente que hace años se encuentra abandonado y que ya están los técnicos actualizando el proyecto de reconstrucción al tener todos los permisos necesarios por parte de la consejería de patrimonio. Con un presupuesto aproximado de 50.000.-€

Está en marcha el proyecto de ejecución para la recuperación y mejora de la casa Cultural, con un presupuesto estimado de 90.000.-€

Se van a instalar marquesinas parking del Ayuntamiento para proteger los vehículos municipales, con un coste presupuestado de 10.500€.

Estamos trabajando para encontrar solución y construir una nave municipal.

Se encuentran dadas de alta las actuaciones del plan de inversión regional para la adquisición de una barredora que estará de forma permanente en el Monte de Batres, otra barredora en el casco urbano, (140.000.-€) un camión con caja abierta, (70.000.-€) una pick-up (35.000.-€) para trabajos de jardinería y mantenimiento.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

Estamos también a la espera de recibir una subvención para la compra de una retro-mixta para el mantenimiento y arreglo de los caminos municipales.

Disponemos de dos vehículos policiales donados por el Ayuntamiento de Madrid con el único coste asumido de la rotulación corporativa. El otro que tiene la policía, vehículo 4x4 necesita reparaciones constantes y se reserva para caminos. Los nuevos vehículos seat León son híbridos etiqueta medioambiental 0.

Dentro del plan de embellecimiento de zonas rurales se destinarán en el casco urbano en la fase proyecto recuperación zona de la Froga u algún otro proyecto similar, cuenta con una inversión de 200.000.-€.

Vamos a destinar un máximo de 15.000.-€ en la compra de iluminación navideña.

Se acaba de recepcionar la obra ejecutada en la pista deportiva del pueblo subvencionada con 12.000.-€

Se va adquirir una carpa de 10x10m para eventos que se necesiten organizar en el municipio, el coste aproximado es de 10.000.-€

La ciudad deportiva de Batres llevara una inversión en pistas de pádel, parque infantil y recuperación de las instalaciones y del entorno a cargo del plan de inversión regional con una inversión de aproximadamente 300.000.-€.

Actualmente la Federación Madrileña de fútbol utiliza como sede oficial para categoría infantil, aparte de estar alquilada para otros clubs deportivos, Valmojado, Torrejón de la Calzada y próximamente Parla.

Necesita trabajos de renovación, gradas, cambio a luces led, vestuarios, redes, desbroces, de momento son nuestros trabajadores los que van haciendo estas tareas de mantenimiento.

Seguiremos acometiendo estos trabajos poco a poco conforme el presupuesto anual nos lo permita y apoyando en subvenciones cualquier otra actuación.

Estamos estudiando la posibilidad de sacar a concurso público la explotación de la zona de restauración en el campo de futbol.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

Área educación (elena)

Desde el pasado año se han realizado varias actuaciones de mantenimiento en el colegio Manuel Jose Quintana de Batres, habiendo mantenido reuniones con la dirección Sur de educación destino 14.000.-€ para la instalación de toldos automáticos y diverso equipamiento. Desde el Ayuntamiento se ha procedido a la reparación de grietas en aulas, cambio de portero automático, nuevo arenero, recuperar el huerto didáctico, etc.

Continuamos trabajando para que nuestro colegio sea referente de futuro en nuestro pueblo, actualmente cuenta con 54 niños, hace meses se solicitó a la consejería de Medio Ambiente la autorización para que los padres de las urbanizaciones del Monte de Batres pudieran llevar a los niños utilizando la vía pecuaria, se está preparando una relación de vehículos para autorizar, este camino nos acerca al colegio en apenas 15 minutos, invitamos a todos los padres de Batres a que visiten el colegio en las jornadas de puertas abiertas, una gran oferta educativa de calidad y sin masificación.

Salidas y actividad con los niños

Area Transporte

Se han mantenido varias reuniones con el consorcio de transportes, manifestando las necesidades reales de nuestro municipio y realizando las alegaciones al mapa concesional actual.

Solicitando cuatro nuevas paradas en las urbanizaciones para dar servicio a los vecinos de Montebatres a través de la nueva conexión, así como incremento de la frecuencia y cambios de horarios en las líneas L460 y L499

Se ha trasladado la “cabina aseo” de los conductores, a un emplazamiento mas mimetizado con el lugar.

Se está trabajando para cambiar el emplazamiento de regulación de los autobuses a una dársena más alejada de la entrada al pueblo. Concretamente en la carretera que sube hacia el cementerio.

Se ha mantenido reuniones con la Dirección general de carreteras para el arreglo de las 2 glorietas que se encuentran en el termino municipal de Batres a su paso por la M-404

Área seguridad

En esta concejalía, ha equiparado el grupo profesional de C2 a C1, que es el que realmente le corresponde. También se les ha equipado con nuevo vestuario, conforme a la actual normativa de vestimenta de la comunidad de Madrid.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

Se les ha dotado de nuevos chalecos antibala que los tenían caducados y de un dispositivo Taser, obtenido por subvención.

También hemos obtenido de manera gratuita 2 nuevos vehículos policiales provenientes del ayuntamiento de Madrid. Son Seat León con etiqueta ECO, dotados con todos los accesorios necesarios para patrullar.

Esta donación está valorada en unos 60.000 € con el equipamiento incluido.

En el pueblo se ha realizado estudio de Señalización y movilidad, cambiando la ordenación y sentido de circulación, así como cambiando la señalización en mal estado y reforzando la existente. Se ha señalizado correctamente el estrechamiento existente en el acceso desde la plaza del Arenal hacia Avda. de las arboledas y se ha señalizado otro estrechamiento, impidiendo la parada y el estacionamiento en la Calle Serranillos, esquina calle de los alcaldes.

En las urbanizaciones también se ha realizado estudio y en las próximas semanas, se procederá al refuerzo y cambio de señalización en mal estado. Se van a delimitar espacios de aparcamiento prohibido en la zona de la residencia para evitar cuellos de botella en la circulación, a parte de ser una zona de escasa visibilidad por las curvas cerradas existentes en esa zona.

También se van a instalar 4 espejos de ayuda a la incorporación a determinadas calles, cuya visibilidad es muy reducida en su incorporación (Cruce de calle Gamo con Calle Perdiz, cruce de calle Corzo a calle Azor, cruce de Avda. del Valle con Avda. de las Cumbres y por último cruce de calle Peñasanta con Naranjo de Bulnes)

Se ha firmado un Acuerdo de colaboración intermunicipal para la prestación conjunta de servicios de policía local entre los municipios de (Torrejón de Velasco, Batres, Casarrubuelos, Griñón, Moraleja de En medio y Torrejón de la Calzada)

Se ha establecido un convenio de colaboración con Guardia Civil de Navalcarnero, para aumentar la presencia de seguridad y vigilancia que nos viene prestando.

Se han reforzado en el municipio y se continúa instalando, sistemas de videovigilancia con imágenes en tiempo real, que formarán un perímetro de vigilancia y seguridad alrededor de las urbanizaciones, las entradas y salidas del pueblo, así como la protección de plazas, puntos limpios y cementerio municipal. Estos dispositivos cuentan con IA que permite contar e identificar tránsitos y vehículos con emisión directa a los vehículos patrulla y dependencias policiales.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

Se han actualizado y renovado todos los sistemas contraincendios de los edificios municipales y colegio, que estaban sin funcionar y fuera de normativa. También se han actualizados los sistemas de Alarma e intrusión de los edificios municipales que también estaban fuera de la actual normativa.

Se ha reforzado el servicio de policía Local, especialmente en fines de semana y festivos, realizando turnos de tarde noche (desde las 18.00 hasta las 02:30)

Área Hacienda y Patrimonio

Hemos actualizado algunos de los contratos en precario (caducados) existentes y seguimos trabajando para licitar el resto pendiente.

Se han negociado servicios contratados con compañías de suministro de servicios para bajar los costes actuales (Telecomunicaciones, energía eléctrica, suministros diversos, etc)

Hemos aplicado la bajada de IBI del 0,66% al 0,59%. Se ha modificado la ordenanza de bonificación por aprovechamiento térmico y solar incorporando mecanismo para ser más justa y equitativa a todos los vecinos.

Se ha realizado subvenciones nominativas por importe de xxx a entidades urbanísticas, asociaciones

Area Medio Ambiente

Caminos vecinales.

Con las inclemencias meteorológicas y el uso continuado de los caminos, es inevitable el deterioro de los mismos, por lo que las actuaciones de reparación y conservación se hacen necesarias. Se han realizado los dos tipos de gestiones al respecto:

- Aplanamiento; se hace en coordinación con el Parque Regional del Guadarrama, indicándoles los tramos en los que se requiere tal actuación. La actuación es solo de aplanamiento y no va más allá de mantenimiento anual.
- PLANIFICA MADRID; cuando el deterioro sea severo y se necesite una actuación de reparación mucho más allá de lo que proporciona el aplanamiento, hay que solicitar la ayuda a la CAM que, a través del proyecto "Planifica Madrid", ejecutan las actuaciones de reparación. Todo ello previo a informes técnicos y gestiones por parte del ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

El número de expedientes resueltos mediante este tipo de informes durante este periodo es de más de 75. La tipología de los mismos es variada, aunque podrían clasificarse en:

- Podas drásticas.
- Talas.
- Comprobaciones y/o verificaciones de cumplimiento de resoluciones.
- Compensaciones por talas y seguimiento posterior de cumplimiento.
- Autorizaciones según legislación o denegaciones en su caso sobre solicitudes.
- Valoración de daños causados por vegetación arbustiva y/ arbolada.
- Valoración económica de actuación sobre arbolado.
- Trasplantes de arbolado.

Se han gestionado las solicitudes de petición de plantas al vivero del Parque Regional que requieran las Entidades Urbanísticas (Cotorredondo y Monte Batres) así como el Ayuntamiento.

COLONIAS FELINAS.

El fin principal de las gestiones realizadas es establecer los criterios y condiciones que han de cumplirse para la autorización y gestión de colonias felinas CER (captura, esterilización y retorno), con el propósito de conseguir la mejora de la calidad de vida de los gatos, disminuir los problemas de superpoblación y generar beneficios por una adecuada integración en la realidad urbana de Batres, y que contribuya a su socialización y convivencia. Esta gestión tiene múltiples tareas en su gestión y desarrollo, a saber:

- Desarrollo del Protocolo de Gestión Ética de Colonias Felinas.
- Censo de Colonias Felinas en las Entidades Urbanísticas y en el Municipio.
- Listado y contactos con las Alimentadoras de dichas Colonias Felinas.
- Control de Casetas para gatos.
- Gestión y control actualizado de las actividades y ubicaciones de las diferentes Colonias.

Conocimiento de la legislación vigente en esta materia y derivados de la misma: Núcleos zoológicos, Ley de Bienestar animal y Ley de la conservación de la fauna y flora silvestre.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

CONVENIO DE REFORESTACIÓN.

Tras el incendio de agosto de 2021 donde se quemaron muchas has de superficie tanto de pastos como arbolada, el arroyo del Sotillo quedó bastante afectado, desapareciendo buena parte de la vegetación de ribera que estabiliza su cauce y márgenes. La reforestación y recuperación de dicha vegetación es urgente y una vez conseguida la autorización de la CHT para su realización, se contactó con la Consultora Medioambiental BOSQUIA para la ejecución del proyecto de reforestación. Dicho proyecto de ejecución es sin coste alguno para el Ayuntamiento ni ningún otro tipo de carga sobre los recursos humanos y materiales disponibles. Actualmente seguimos con las gestiones en curso.

Otro proyecto puesto en marcha para la reforestación en nuestro municipio es con el Canal de Isabel II (CYII) y a través de Parque Regional para la reforestación de 6 has en terrenos municipales.

La ventaja añadida a este proyecto es que en dicha reforestación incluyen el mantenimiento durante 3 años con riegos periódicos y reposición de marras, y todo sin ningún tipo de coste para el ayuntamiento.

PARQUE CANINO (PIPICAN).

Ante la creciente sensibilidad social en relación al cuidado y bienestar de nuestras mascotas, se ha decidido la creación de varios parques caninos en el municipio.

Se trata de áreas perimetradas con valla y dos accesos, uno de dos puertas que permita la entrada de un vehículo para actuaciones de mantenimiento y otra puerta más pequeña para el acceso de personas y perros.

En dicha área se ubicará una fuente, bancos para los dueños de los perros, dos papeleras especiales para este tipo de recintos y postes para que los perros centralicen en ellos las micciones.

Se ha seleccionado provisionalmente el área donde se va a ubicar en el casco urbano.

Actualmente seguimos con las gestiones en curso para la instalación de otros dos en la zona del Monte de Batres.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

ALEGACIONES A LA E.B.A.R. DE COTORREDONDO.

En el Plan Especial de Infraestructuras se recoge una importante ampliación de la actual EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) de Navalcarnero, originado por los crecimientos poblacionales de los Municipios que atiende esta planta y, en lo que afecta a nuestro municipio, se ha proyectado una ampliación proporcional de las actuales instalaciones de la E.B.A.R. (Estación de Bombeo de Aguas Residuales) de Cotorredondo.

- En vista del más que previsible impacto ambiental negativo que tal ampliación supondrá para los vecinos de la Urbanización de Cotorredondo y, por extensión, al resto de vecinos de Batres, se ha elaborado un informe de alegaciones al proyecto dando alternativas diferentes a la propuesta del CYII.

Seguimos haciendo un seguimiento directo del expediente y organizaremos en el polifuncional una jornada sobre el tema para informar directamente a los vecinos.

PUNTO LIMPIO.

Son centros de aportación y almacenamiento, selectivos, principalmente de residuos de competencia municipal que no son objeto de recogida domiciliaria y tienen el objetivo de facilitar la gestión correcta de las fracciones no ordinarias.

- Batres aún no dispone de una de estas áreas y el objetivo, por tanto, es la creación de uno de estos puntos que, por ahora, está en estudio que se ubique en una zona próxima al Polifuncional y en la delimitación de las dos urbanizaciones.
- Pondremos un servicio de recogida de residuos domésticos mensual y las peticiones irán a través de la aplicación app (agora) o web del Ayuntamiento.
- La actividad realizada hasta ahora ha sido la recopilación y estudio de información sobre tipos y características de los diferentes tipos de puntos limpios y la legislación vigente al respecto. También se ha realizado una composición de la situación respecto al arbolado que hay en la zona: tipo de arbolado, densidad, especies, edad media, distribución espacial, etc para, una vez llegado el momento, valorar los diferentes manejos que habría que ejercer en ellos: podas, talas, trasplantes, compensaciones, etc.





AYUNTAMIENTO DE BATRES

SELECCIÓN DE ARBOLADO MUNICIPAL.

Una actividad recomendable en todo ayuntamiento es la reposición y/o incremento del número de ejemplares del arbolado urbano que se distribuye por calles y jardines. Pero para la elección de especies a plantar se requiere ver qué necesidades tiene el municipio y qué requerimientos ecológicos y edafológicos necesitan las plantas. Por ello la elección de las especies ha de ser cuidadosamente seleccionada y dicha elección recayó en especies tales como limoneros, naranjos, paulonias, liquidámbar, ginkgos, madroños y otras especies más de porte arbustivo.

Jabalíes en zonas residenciales

Sigue habiendo sobrepoblación de estos animales que invaden continuamente las urbanizaciones con el consiguiente peligro, ataques o accidentes de circulación, les adjunto el historial de actuación que hemos realizado para solucionar este problema, pero se necesita además la colaboración de los vecinos evitando dejar bolsas de basura fuera de los cubos o directamente no dándoles de comer.

HISTORIAL DE ACTUACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA SUPERPOBLACIÓN DE JABALÍES EN EL MONTE DE BATRES

El control de las crecientes poblaciones de jabalíes representa un desafío para las administraciones directamente involucradas en la gestión de esta especie (Caza, Sanidad Animal, Medio Natural, Ayuntamientos, Mancomunidades, etc), siendo necesario un enfoque coordinado y colaborativo dadas las graves implicaciones que conlleva la tendencia poblacional de esta especie en aspectos como:

- Seguridad vial: accidentes de tráfico graves, cada vez más frecuentes, en ocasiones con daños personales irreparables.
- Seguridad ciudadana: riesgo de ataques a viandantes y/o sus mascotas.
- Agricultura y ganadería: daños a cultivos y cabañas ganaderas, pérdida de producciones, etc.
- Medio ambiente: competencia por los recursos y degradación de hábitats, incluyendo la interacción con otras especies silvestres e incluso la depredación.
- Salud pública: reservorio y fuente de enfermedades infecciosas para seres humanos (hepatitis E, tuberculosis, triquinosis, etc.)
- Sanidad animal: posible fuente de diseminación y mantenimiento de enfermedades (peste porcina africana, peste porcina clásica, tuberculosis, brucelosis, etc.)

El municipio de Batres, en la zona de las urbanizaciones, tampoco es ajeno a este problema. La presencia ahí de jabalíes salvajes genera dificultades y peligros a los





AYUNTAMIENTO DE BATRES

residentes, con las consecuentes y lógicas quejas y malestar. Paralelamente a ello, también hay grupos vecinales y asociaciones que consideran que hay que convivir con la Naturaleza en todas sus variantes y asumir todos esos inconvenientes.

Por todo ello, este Ayuntamiento desea informar sobre el historial de actuaciones, gestiones y dificultades hasta hoy al tratar de dar respuesta al problema. Así:

1. (28-febrero-2019). La Entidad Urbanística de Cotorredondo, (EUCC) a través de su presidente, expone que ante la problemática y alarma vecinal que la población de jabalíes está causando, solicita al Ayuntamiento que realice las gestiones *“que siempre ha hecho”* a la CAM en busca de soluciones.
2. (18-noviembre-2019). La EUCC vuelve a recordar en otra nueva solicitud la petición anterior al no recibir contestación a la anterior.
3. (21-noviembre-2019). El Ayuntamiento da traslado a la Delegación General de Biodiversidad y Recursos Naturales los dos escritos presentados por la EUCC.
4. (22-noviembre-2019). El Ayuntamiento comunica a la EUCC que se ha dado traslado de sus dos escritos a la D.G. de Biodiversidad y Recursos Naturales.
5. (2020-2021). (Interrupción de dos años por la pandemia de COVID).
6. (18-enero-2022). La EUCC envía al Ayuntamiento un *“Compendio de medidas sobre los problemas que se podrían causar por la presencia de jabalíes en zona urbana por si le pudieran resultar de utilidad. El escrito ha sido realizado por la Junta de Gobierno con la supervisión de GREFA (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat) y ha sido enviado a los vecinos de nuestra urbanización”*. En este escrito se hace una descripción de la problemática causada por la superpoblación de jabalíes en el medio urbano para, a continuación, enumerar 6 puntos descriptivos sobre las características específicas del tema en cuestión y 9 puntos más sobre medidas a adoptar.
7. (24-enero-2022). El Ayuntamiento solicita a la *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura* que adopte las medidas oportunas para el control de la población de jabalíes que invaden las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres. Este mismo día, se comunica a la EUCC la solicitud realizada a dicha Consejería.
8. (16-mayo-2022). La Dirección General de Espacios Protegidos remite un escrito al Ayuntamiento en el que se comunica que *“Asunto: Problemas que está causando el aumento de la población de jabalíes y la aproximación de ejemplares de dicha especie a la zona urbana del término municipal de Batres”* declara textualmente que *“Se informa que se ha visitado la zona por personal técnico del Parque Regional para comprobar la presencia de jabalí y se ha puesto en conocimiento del Área de Conservación de Flora y Fauna para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*
9. (1-junio-2023). El Ayuntamiento recibe un correo de la *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura* en el que se expone que *“Cualquier actuación*





AYUNTAMIENTO DE BATRES

ante la problemática que plantea la presencia de jabalíes en terrenos urbanos, es competencia exclusiva del ayuntamiento correspondiente, previa autorización de esta Consejería. Se recuerda que en estas zonas se prohíbe el uso de armas. No obstante, les indicamos algunas medidas para paliar en la medida de lo posible el problema existente:

- *Aguardos para caza con armas de fuego.*
- *Reforzar los vallados cinegéticos.*
- *Realizar capturas en vivo mediante jaulas-trampa.*
- *Evitar acumulación de basuras que puedan servir de alimento a los jabalíes.*
- *Contactar con la Federación Madrileña de Caza para actuaciones de caza con arco.”*

10. (12-julio-2023). La EUCC, a través de su presidente, vuelve a solicitar al Ayuntamiento que, ante el constante incremento de la población urbana de jabalíes y los cada vez más frecuentes encuentros con vecinos, se tomen medidas para paliar el problema e incluso se solicita conocer la viabilidad de usar detonaciones o petardos.
11. (junio-julio-2024). El Ayuntamiento adquiere y distribuye en las urbanizaciones una remesa de cartelería urbana con temática sobre consejos y medidas que los vecinos deberían adoptar para minimizar el impacto que producen los jabalíes en el entorno urbano.
12. (1-julio-2024). Tras una reunión del Ayuntamiento con el Área de Protección Animal de la CAM dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para tratar la problemática del incremento de población de jabalíes en el área urbana y medidas a adoptar, dicha Consejería remite un informe al Ayuntamiento en el que *“Informa: Que no existe inconveniente en que se lleve a cabo el control de población de jabalí mediante captura con jaulas, red, teleanestesia y armas de fuego en las zonas urbanas de titularidad municipal y/o fincas de titularidad pública o privada, de las que se disponga de la pertinente autorización de la propiedad, en el término municipal de Batres.”*
13. (4-julio-2024). El Ayuntamiento contrata los servicios de la empresa de control de fauna ADDA OPS SA para que en nombre del Ayuntamiento de Batres pueda efectuar los trámites oportunos para la solicitud de autorizaciones de control de la población de jabalíes y su ampliación al uso de arma de fuego en situaciones de emergencia, en el término municipal de Batres.
14. (4-julio-2024). El Ayuntamiento emite un comunicado a los vecinos: *“Comunicado sobre las medidas adoptadas ante la presencia de jabalíes en las urbanizaciones de Cotorredondo y Monte Batres”* en el que se informa de todo ello: cartelería, empresa contratada y método de capturas, objetivos buscados, etc.
15. (15-julio-2024). Se inicia por parte de la empresa contratada el proceso de capturas selectivas mediante la instalación de dos jaulas-trampa ubicadas en dos de los varios lugares de paso que los jabalíes utilizan para entrar en las urbanizaciones. Las jaulas-trampa se ceban diariamente con maíz para que los jabalíes se habitúen a comer en ellas a diario sin que queden atrapados. Sólo se





AYUNTAMIENTO DE BATRES

activa el mecanismo de cierre y captura una sola tarde a la semana y a última hora para que hagan captura cuando entren esa misma noche y retirar las capturas al amanecer del día siguiente. Es decir, las jaulas-trampa solo tienen capacidad de captura unas pocas horas durante la noche de un solo día de la semana, si bien la supervisión de las jaulas es diaria.

16. (julio-2024). Desde el primer momento, la Junta de Gobierno de Monte Batres con la presidencia de D. Francisco Granados, mostraron su disconformidad con la actuación de control emprendida por el ayuntamiento y se negaron a prestar la colaboración solicitada.
17. (julio-agosto-2024). Comienzan los acosos e insultos a través de redes sociales de diferentes grupos llamados “animalistas” y de algunos particulares solos o agrupados en plataformas, y lo hacen generalmente con formas bastante agresivas y fuera de la realidad.
18. (agosto-2024). Tras una primera activación de las jaulas-trampa en la que se capturan 8 ejemplares, una serie de vecinos pertenecientes a estas plataformas movilizadas por redes sociales comienzan un boicot y sabotaje a los mecanismos de cierre de las jaulas que impiden el funcionamiento de captura. Ya no se producirán más capturas.
19. (30-agosto-2024). Se recibe en el ayuntamiento el informe de la empresa ADDA OPS sobre la actuación de captura de jabalíes en el municipio de Batres, 2024. En dicho informe se refleja que:

“Tras la colocación de los dispositivos de captura de manera discreta, en zonas de difícil acceso para transeúntes, y donde se haya constatado la presencia de jabalíes, las jaulas son cebadas para aquerenciar a los animales a alimentarse en su interior, y cuando la alimentación en el interior de las jaulas es frecuente, se activa el mecanismo de captura. Las jaulas se activan el día previo a la captura, y consiste en retirar el mecanismo de seguridad para que la trampa quede cerrada, atrapando a los jabalíes.

La madrugada del día de captura, los técnicos de Adda Ops acompañados de una veterinaria, recorren las jaulas activadas, recogiendo los jabalíes. Tras ser capturados son embarcados en un remolque de transporte de animales vivos autorizado para su traslado, al centro de concentración ubicado en la finca Las Regaderas en Galapagar, donde permanecerán el menor tiempo posible hasta su salida.

(...)

Durante el mes de duración del contrato se han capturado 8 ejemplares. Durante la madrugada del 9 de agosto, se observó que las jaulas de capturas habían sido manipuladas para evitar la captura de jabalíes. Se ha observado gran presión en redes sociales contraria a la captura de jabalíes en el municipio y fomentando el vandalismo de las jaulas.”

20. (septiembre-2024). En vista de la situación actual de falta de colaboración de la Junta de Gobierno de Monte Batres, sabotajes a las jaulas de captura, presiones





AYUNTAMIENTO DE BATRES

y amenazas en las redes sociales por determinadas plataformas y vecinos, el Ayuntamiento decide suspender las actuaciones de captura y disminución de la población de los jabalíes que invaden las zonas urbanas, porque los jabalíes que no entran e invaden las mismas, ni son ni han pretendido ser nunca objetivo de capturas. A fecha de hoy, el problema con los jabalíes urbanos continúa.

SERVICIO INFORMACIÓN POLIFUNCIONAL

Continuaremos ampliando la información para el resto de las concejalías que faltan.

Mantendremos (equipo de gobierno) todos los miércoles a partir de las 17:00h como punto de información general para los vecinos, que quieran informarse de cualquier actuación, en el casco urbano por las mañanas como venimos haciendo.

